

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

65599 BARCELONA

Rafael Huerta García, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 695/2017 Sección: B.

NIG: 0801947120178004061.

Fecha del auto de declaración: 28/09/2017.

Clase de concurso. Consecutivo.

Entidad concursada. Pedro Palacios Labastida, con 46501092Z, con domicilio en calle Queral, 17, 08459- Sant Antoni de Vilamajor.

Administradores concursales. Se ha designado como administrador: Jorge Juliá Utrera, de profesión economista. Dirección postal: calle Diputació, 279, 1., 08007- Barcelona.

Dirección electrónica: jordijulia@economistes.com. Telf.: 931641492. Fax. 931641491.

Régimen de las facultades del concursado. Suspendido en sus facultades de administración y disposición.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida gran via de les Corts Catalanes, 111, edifici C, planta 112- Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de tramitación concursal a los órganos mercantiles.

Barcelona, 20 de octubre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170077822-1